



Tribunal Supremo Electoral



**ACUERDO NÚMERO 1465-2023
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal del Magíster Mynor Custodio Franco Flores, Magistrado Vocal V, el Tribunal se integra con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, en oficio número DRH-O-2305-07-2023, de fecha 26 de julio del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Oficial de Secretaría General II de Secretaría General** y que se procedió a la evaluación del expediente de la señorita **ANDREA ALEXANDRA SANDOVAL ANLEU**, determinando que cumple con el perfil del puesto en referencia, por lo que somete a consideración lo siguiente:

1. **Rescindir** a partir del nombramiento del nuevo cargo, el Contrato número DRH-021-1164-2023, de fecha 3 de febrero de 2023, suscrito con la señorita Andrea Alexandra Sandoval Anleu, como Oficinista Electoral del Departamento de Protocolo;
2. **Autorización** para nombrar a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" a la señorita **ANDREA ALEXANDRA SANDOVAL ANLEU**, en el puesto **Oficial de Secretaría General II de Secretaría General**, con salario base mensual de SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q.7,270.00), plaza número 52, partida presupuestaria 2023-11150023-01-01-101-11-011-52, del presupuesto de funcionamiento vigente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir el Contrato Administrativo de Servicios Supernumerarios número DRH-021-1164-2023, suscrito con la señorita **ANDREA ALEXANDRA SANDOVAL ANLEU**;



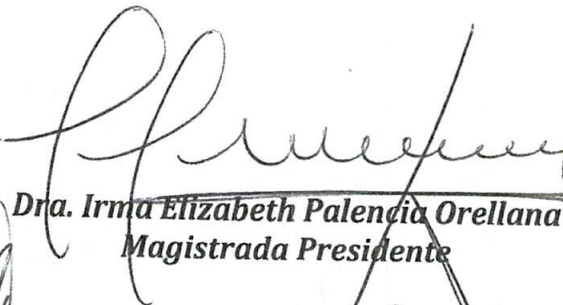
Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 2°: Nombrar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión a la señorita **ANDREA ALEXANDRA SANDOVAL ANLEU**, en el puesto **Oficial de Secretaría General II de Secretaría General**, plaza número 52, con salario base mensual de SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q.7,270.00) y cargo a la partida número 2023-11150023-01-01-101-11-011-52, del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de julio de dos mil veintitrés.


COMUNIQUESE:



Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


Lic. Álvaro Ricardo Córdón Paredes
Magistrado Suplente


MSc. Mario Alexander Velásquez
Secretario General

